



Santiago, 30 de marzo de 2021
GG-CMF AVO/001/2021

SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.
Inscripción Registro de Entidades Informantes N° 286

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercados de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado por el Directorio de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. (la “Sociedad”), informo a usted, que en sesión ordinaria de Directorio de fecha 24 de marzo de 2021, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día **28 de abril de 2021, a las 08:30 horas**, en las oficinas ubicadas en Avenida Américo Vespucio Sur N° 100, piso 16, Comuna de Las Condes, Ciudad de Santiago.

Además, conforme al Oficio Circular N° 1.141 y a la Norma de Carácter General N° 435 de esa Comisión, y considerando la contingencia sanitaria del país por el brote de COVID-19, se solicitó a los accionistas participar y votar en la Junta a distancia mediante los sistemas que estarán disponibles y que garantizarán la identidad de los accionistas, o de sus apoderados; y el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúe en dicha junta.

La Junta Ordinaria de Accionistas tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a. Aprobación de la Memoria del último Ejercicio, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.
- b. Distribución de utilidades y reparto de dividendos del Ejercicio 2020.
- c. Informar sobre la política de dividendos para el Ejercicio 2021.
- d. Designación de los Auditores Externos para el año 2021.
- e. Informar los acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- f. Determinación del periódico en el cual la Sociedad hará sus publicaciones legales.



- g. Las demás materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.
- h. Elección de la totalidad de los miembros del Directorio.

Informo a usted, que las formalidades de convocatoria a esta Junta serán omitidas, por haberse citado directamente a los accionistas y haber éstos comprometido su asistencia, existiendo amplias seguridades de la efectiva concurrencia del total de las acciones emitidas con derecho a voto.

Por último, se hace presente que los Estados Financieros Anuales, Informe de Auditores Externos y la Memoria correspondiente al Ejercicio 2020, han sido enviados a través del Módulo SEIL del sitio web de esa Comisión, conjuntamente con las correspondientes Declaraciones de Responsabilidad.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Luis M. Eusebio Iñigo
Gerente General
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.

LEI/LGM/CFP/NEV